CONTRATO No. 4600103388 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: DEL 1AL 31 MAYO DE 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 19 DE JUNIO DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO.
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU
NIT:	860.006.648-1
REPRESENTANTE LEGAL:	VICTORIA ARCINIEGAS GÓMEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	52.964.160
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS HASTA LOS 5 AÑOS, EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL 8 HORAS.
VALOR INICIAL:	CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L ($5.178.757.232)
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO SERÁ DE DOSCIENTOS TREINTA Y UN (231) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO, APROBACIÓN DE PÓLIZAS Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2025
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
MODIFICACIÓN Nro. 01	MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: IMPUTACIÓN DE GASTOS.
FECHA DE INICIO:	13 DE ENERO DE 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE AGOSTO DE 2025

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600103388 de 2025, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo y FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU en calidad de entidad prestadora del servicio de atención integral a la primera infancia para el Programa de Buen Comienzo, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, para el periodo de 01 al 31 de mayo de 2025, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm. Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1. Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato

Objeto: Prestar servicios para la atención integral a niños y niñas hasta los 5 años, en la modalidad institucional 8 horas.

Alcance del objeto: El presente contrato permitirá la implementación de estrategias para el ejercicio de la atención integral de 985 niñas y niños del Distrito de Medellín desde los tres (3) meses hasta los veintitrés (23) meses (si la sede cuenta con espacios para sala cuna o si es jardín infantil) y desde los dos (2) años hasta los cinco (5) años, en este proceso de atención intervienen la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y las entidades que se han consolidado en la atención integral a la primera infancia, cumpliendo con los criterios de la educación inicial como el acompañamiento pedagógico, seguimiento al desarrollo, alimentación y estado nutricional, salud y gestión del riesgo, fortalecimiento de las familias como principal agente educativo, promoción de la participación infantil, espacios protectores, entre otros.

1.2. Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.

El 13 de enero de 2025 se firma acta de inicio entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU con el objeto de Prestación de servicios para la atención integral a niños y niñas desde los 3 meses hasta los 5 años, en la modalidad institucional 8 horas en jardín infantil. en el marco de la atención integral a la primera infancia suscritos por la Unidad para la atención de 985 cupos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín así:

ID SEDE	NOMBRE DE LA SEDE	CUPOS MATRICULADOS 31/05/2025
664	JI BC AURES	317
724	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	337
1114	JI BC MORAVIA	319

1.3. Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes mayo de 2025, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el contratista, donde se evidenció que los componentes técnico, administrativo, financiero y jurídico dan cumplimiento a los lineamientos establecidos para prestación del servicio.

El contratista adopta las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las niñas y los niños, en el marco del modelo de atención y la Política Pública de Primera Infancia del Distrito.

A continuación, se relaciona cuadro de cumplimiento a las obligaciones del contrato, y adjunto a este informe.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
Obligaciones Generales		

1. Realizar las acciones respectivas para lograr una cobertura del 100% de los cupos contratados d atención, entre ellas la convocatoria e inscripción de los participantes y prestar el servicio de la modalidad contratada, según los criterios de focalización definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y teniendo en cuenta las orientaciones que puedan generarse.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación entregando a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo las evidencias de la implementación de movilización social realizada durante el proceso de atención para lograr la cobertura de los cupos asignados. ***Fuente de verificación:*** Anexo cobertura ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACION CARULLA AEIOTU/05 MAYO/TECNICO/OBLIGACIÓN 01-GENERAL
2. Participar en actividades relacionadas con asistencias y orientaciones técnicas, reuniones, cualificaciones y demás procesos formativos definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando documento en PDF firmado por la coordinadora de atención integral, relacionando ocho encuentros de participación del equipo interdisciplinario a las convocatorias definidas por la UAEBC, cada una de ellas soportadas por los componentes de alimentación y nutrición, familia comunidad y redes territoriales, protección, salud y gestión del riesgo, componente del proceso pedagógico, también se participó de un encuentro virtual del proceso de evaluación de satisfacción, capacitación del SIBC y formación de atención integral a la primera infancia con la facultad de educación. Se evidenció la participación a los últimos encuentros de los diplomados de neurodesarrollo y referentes técnicos donde se anexa la lista de 46 profesionales. Para cada encuentro se evidenció la firma resaltada de los profesionales que asistieron a las convocatorias definidas por la UAEBC.

		Fuente de verificación: Carulla (Diplomado) CARULLA OBLIGACIÓN 02 GENERAL PEDAGOGÍA ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/05 MAYO/TECNICO/OBLIGACIÓN 02-GENERAL
3. Facilitar las evidencias y lo que sea requerido para los procesos de supervisión y demás entes de control, adoptando e implementando las recomendaciones y planes mejoramiento.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, permitiendo las visitas de seguimiento al cumplimiento de los criterios de calidad así COMPONENTE PEDAGÓGICO: JIBC Aures. INFRAESTRUCTURA Y DOTACION: JI BC Aures. COMPONENTE DE SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO: JI BC Moravia. COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN: JI BC Doce de Octubre COMPONENTE PSICOSOCIAL: JI BC Doce de Octubre **COMPONENTE JURÍDICO** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, mediante la presentación del informe de gestión correspondiente al mes de mayo. En dicho informe, se detalla el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, de acuerdo con los criterios de calidad definidos,

		y se relaciona la fuente de verificación de cada una de ellas. ***Fuente de verificación:*** PD-664-0321 SA-1114-0186 NA-724-0296 NA-PHS-724-0296 PLM-NA-1114-0122 PLM-NA-664-0212 PLM-NA-PHS-1114-0122 PLM-NA-PHS-664-0212 PS-724-0263 Informe de gestion obligaciones contratuales mes de mayo.pdf Informe Gestion- Obligaciones Contractuales 2025.xlxs ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/05 MAYO/TECNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL
4. Informar de manera inmediata a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, de todas las novedades que se presenten frente al proceso de atención integral y que generen la posible suspensión de la prestación del servicio.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando un oficio firmado por la coordinadora de atención integral, donde registró que, para el período de mayo, no se presentaron novedades que afectara la prestación del servicio en ninguna de las sedes operadas. ***Fuente de verificación:*** CARULLA 04 GENERAL IN-664-0282 DO-664-0282 PLM-IN-664-0282 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/05 MAYO/TECNICO/OBLIGACIÓN 04-GENERAL
5. Orientar y realizar acciones de articulación interinstitucional e intersectorial a las redes de apoyo de las niñas y niños para la garantía de derechos cuando sea necesario	CUMPLE	Para el período del presente informe y tras solicitud de subsanación, la entidad dio cumplimiento a la obligación entregando a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo las evidencias que dan cuenta de las micro acciones de movilización social, estrategia distrital de movilización social hito del mes, participación en la MCCPI, la entidad entrega evidencia de la participación de escenarios zonales y distritales del ecosistema de primera infancia de Medellín. ***Fuente de verificación:*** Anexo Registro fotográfico implementación de las micro acciones Anexo Documento hito del mes Anexo Acta de la participación en la MCCPI Anexo Acta de participación de trabajo en los escenarios zonales Anexo Acta de la MCCPI de la participación de las familias ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACION CARULLA AEIOTU/05 MAYO /TECNICO/OBLIGACIÓN 05-GENERAL SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACION CARULLA AEIOTU/05 MAYO /SUBSANACIÓN/TECNICO/OBLIGACIÓN 05-GENERAL
6. Atender durante la ejecución del contrato, las	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación

directrices que se impartan por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y autoridades competentes en salud, para la prevención o manejo frente a eventos y emergencias sanitarias		presentando oficios aclaratorios para cada uno de sus jardines infantiles, informando lo siguiente: en los jardines infantiles Aures y Moravia no se realizaron reportes por eventos de interés en salud pública, mientras que en el jardín infantil Doce de Octubre Santander se reportó un participante por sospecha de varicela. Se presentó evidencia del reporte correspondiente en el Sistema de Información de Buen Comienzo (SIBC). Asimismo, se entregó el protocolo de desinfección por choque, junto con la evidencia de su implementación, las acciones de mitigación realizadas y una descripción del refuerzo aplicado al protocolo de lavado de manos. Adicionalmente, se difundió un documento sobre la varicela con las familias y personas significativas. ***Fuente de verificación:*** OBLIGACIÓN 06-GENERAL ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/05 MAYO/TECNICO/OBLIGACIÓN 06-GENERAL
7. Cumplir con las demás actividades designadas por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual.	CUMPLE	**COMPONENTE PEDAGÓGICO** Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando el acta de la inducción de dos auxiliares de servicios generales que ingresaron nuevas para el mes de mayo, en el documento soportaron los temas relacionados en las orientaciones. Así mismo, se diligenció el Excel, donde se registró la fecha de ingreso de

		cada profesional, las horas de cualificación y los temas socializados. En relación con el plan de fortalecimiento, en las acciones institucionales, la entidad registró el fortalecimiento de las mediaciones e interacciones cálidas, anexando los acuerdos de convivencia en sala de desarrollo, Infografía o información para revisitar los acuerdos de convivencia con las familias, además se registró el proceso formativo con tejiendo Hogares, para colaboradores en liderazgo con propósito. ***INFRAESTRUCTURA Y DOTACION*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación anexando los documentos de soporte en formato PDF, en los cuales se evidencia el diligenciamiento del link asignado para realizar el reporte de las sedes donde se presta atención a niñas y niños. Además, presentan el reporte de la novedad de infraestructura física en el JI MORAVIA, donde se presentan problemas con filtraciónde agua del tanque de aguas lluvias hacia el parque. ***COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN*** Para el periodo del presente informe, la entidad evidenció que llevó a cabo dentro de su plan de fortalecimiento desde el componente, orientación a las familias frente a cambios el ciclo de menús, necesidades nutricionales de cada ciclo vital, soportada en pantallazos de infografías enviadas a las familias y fotografías de herramientas pedagógicas expuestas en las carteleras de los jardines. ***COMPONENTE PSICOSOCIAL***

		Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación aportando la documentación y evidencias que dan cuenta de la vinculación de las madres, padres y personas significativas líderes a las acciones cotidianas en la sede de atención. ***Fuente de verificación:*** INDUCCIÓN TH NUEVO CARULLA OBLIGACIÓN 07 PEDAGOGÍA CARULLA PLAN DE FORTALECIMIENTO JIBC AURES JIBC MORAVIA JIBC_DOCE_OCTUBRE Pantallazos de envió de infografías a familias Fotografías de herramientas pedagógicas expuestas en los jardines. Anexo Documento de la vinculación y/u oficio aclaratorio de vinculación de las familias lideres a las acciones cotidianas de la sede de atención ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/05 MAYO/TECNICO/OBLIGACIÓN 07-GENERAL SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/05 MAYO/TECNICO/OBLIGACIÓN 7-GENERAL/INFRAESTRUTURA Y DOTACIÓN
Obligaciones Técnicas		
8. Mantener medidas de protección integral de las niñas y niños, realizando las gestiones necesarias, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas por la	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación entregando a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo las evidencias de los reportes realizados por activación de ruta, asimismo, los seguimientos realizados por activaciones

Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la normativa vigente expedida por las entidades competentes en torno a la protección. Activando de manera inmediata la ruta por presunta vulneración, amenaza, e inobservancia de derechos, ante las entidades competentes en los sectores: salud, protección y justicia, según corresponda el caso.		de ruta de los meses anteriores, las evidencias que dan cuenta del encuentro de cualificación con familia y otras personas significativas, así como la convocatoria realizada para dicha actividad. ***Fuente de verificación:*** Anexo documento reporte activación de ruta Anexo seguimiento por activaciones de ruta Anexo Acta de cualificación a familias y otras personas significativas y/u oficio aclaratorio si estas acciones se desarrollaron en meses anteriores Anexo Registro fotográfico o captura de pantalla de la convocatoria a las familias y otras personas significativas ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACION CARULLA AEIOTU/05 MAYO/TECNICO/OBLIGACIÓN 8-TECNICA
9. Construir la caracterización y el plan anual de mantenimiento de infraestructura de las sedes y hacer entrega a la supervisión de la UAEBC, garantizando la implementación durante la ejecución del contrato. Este proceso se realiza adicionalmente en los casos de cambio de sede.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimento a la obligación, presentando evidencias fotográficas de la ejecución de los mantenimientos realizados durante el mes de mayo. La entidad realizó la caracterización y construcción del plan anual de mantenimiento de las sedes, esta verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados en el primer informe del presente contrato. La información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN 9_ TÉCNICA /TÈCNICO/01 ALIST-ENERO ***Fuente de verificación:*** Plan anual de mantenimiento

		Soportes de los avances e implementación de plan anual de mantenimiento ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/05 MAYO/TECNICO/OBLIGACIÓN 9-TECNICA
10. Verificar y documentar de manera permanente en el sistema de información de Buen Comienzo el estado de afiliación en salud y las atenciones integrales según la RPMS (Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud) en la primera infancia	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación mediante el diligenciamiento del documento en Excel, entregado por la supervisión. Dicho documento hace referencia a las fechas de actualización de la documentación requerida en relación con la garantía de los derechos de las niñas y los niños en el Sistema de Información de Buen Comienzo (SIBC). Sin embargo, se destacó que las observaciones consignadas en el documento de Excel indicaban que se había realizado la respectiva revisión en el SIBC y que los participantes ya contaban con la documentación actualizada en la plataforma. Adicionalmente, para los tres jardines infantiles elaboraron oficios aclaratorios en los que se informó esta situación. Para el JI BC Moravia se adjuntó evidencia de que los participantes efectivamente ya se encontraban actualizados en el sistema. Todo lo anterior se presentó en concordancia con los reportes emitidos por la entidad en periodos anteriores, en los cuales se indicó que persisten dificultades con la plataforma y que el documento de Excel incluye, mes a mes, a los mismos participantes, a pesar de que la entidad ha realizado su actualización en múltiples ocasiones.

		Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 10-TECNICA ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/05 MAYO/TECNICO/OBLIGACIÓN 10-TECNICA
11. Construir e implementar el plan de gestión del riesgo, desastres y emergencias para cada sede de atención, teniendo en cuenta las dinámicas y particularidades de cada una de ellas.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación al presentar, para cada uno de sus jardines infantiles, el cronograma correspondiente a la implementación de los simulacros durante el año. El primer simulacro fue proyectado en el Jardín Infantil Aures para el mes de mayo, y en los jardines infantiles Moravia y Doce de Octubre Santander para el mes de junio, todos con punto de encuentro interno por violencia social. El segundo simulacro fue previsto para el mes de octubre, con punto de encuentro externo en los tres jardines infantiles. En relación con el reporte de la implementación del primer simulacro en el Sistema de Información de Buen Comienzo (SIBC), para el Jardín Infantil Aures se elaboró un oficio en el que se indicó que el simulacro fue realizado el 15 de mayo de 2025. No obstante, en ese momento no contaban con acceso al módulo correspondiente en la plataforma, por lo que realizaron la solicitud pertinente y, una vez habilitado el acceso, pudieron registrar el reporte con fecha del 22 de mayo de 2025, día en que se les otorgó el permiso para ingresarlo. Adicionalmente, se presentó una pieza comunicacional enviada a las familias, en la que se informaba sobre la realización del simulacro, su evaluación, la estrategia utilizada y se incluía material fotográfico de los participantes.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Para los jardines infantiles Doce de Octubre Santander y Moravia, se presentó el reporte correspondiente en el SIBC, en el cual se evidenció que la actividad sería realizada en el mes de junio. En el caso del Jardín Infantil Moravia, se anexó un oficio aclaratorio en el que se informó que el primer simulacro estaba proyectado inicialmente para el 30 de mayo de 2025. Sin embargo, debido a la realización de actividades articuladas con entidades externas en esa misma fecha, fue necesario reprogramarlo para el 4 de junio de 2025. Además, se presentó un acta de una actividad de sensibilización llevada a cabo durante el mes de mayo con las niñas y los niños, cuyo objetivo fue dar a conocer la importancia de realizar simulacros, la necesidad de estar preparados y las acciones a seguir en situaciones de violencia social. Esta acta incluyó material fotográfico de los participantes. ***Fuente de verificación:*** OBLIGACIÓN 11-TECNICA ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/05 MAYO/TECNICO/OBLIGACIÓN 11-TECNICA
12. Realizar el registro permanente y veraz de la información de los participantes, talento humano, así como de las atenciones integrales brindadas desde los diferentes componentes, el reporte de novedades,	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación realizando un avance del 74,78% en el cargue de los documentos de identidad de los participantes, del 37,08% en fotos y del 49,66% en carné de vacunación en el sistema de información de la UAEBC. ***Fuente de verificación:***

seguimiento a la atención, entre otros; en los sistemas de información definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, según las indicaciones generadas para esto.		4600103388 - CARULLA 202505 - Documentos_CargadosXBeneficiario.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/05 MAYO/TECNICO/OBLIGACIÓN 12-TECNICA
13. Documentar de manera individual, física y digital (incluyendo el registro en el sistema de información) el proceso de atención de los participantes, realizando la debida custodia, seguimiento y gestión de la información contenida en cada expediente. Esta información deberá incluir la copia de documentos de identidad, formatos de matrícula, la caracterización socioeconómica y demás documentos requeridos para la atención en los repositorios definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	**COMPONENTE JURÍDICO** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación mediante la presentación en el mes de enero del formato de Acuerdo de Confidencialidad de la UAEBC, debidamente suscrito por su representante legal. ***COMPONENTE PSICOSOCIAL*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, ya que entregó a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el procedimiento implementado por la entidad para garantizar la debida custodia, seguimiento y gestión de la información contenida en cada expediente, documento que fue validado por la supervisión en el mes de enero. Además, por medio de visitas de conteo a sedes, se verificó la atención de los participantes registrados en el sistema de información definido por la Unidad. **Fuente de verificación:** Compromiso de Confidencialidad obligacion 13_Juridico.pdf GR-PT-14 Protocolo Aseguramiento de la información.pdf Obligacion 13 Carulla.pdf Anexo documento acuerdo de confidencialidad

		Anexo documento del procedimiento de la debida custodia de los expedientes Actas de Conteo ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/01 ALIST - ENERO/TECNICO /OBLIGACIÓN 13-TECNICA. SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/05 MAYO/TECNICO/OBLIGACIÓN 13-TECNICA/ACTAS CONTEO
14. Realizar procesos de seguimiento y valoración al desarrollo, acompañamiento y sensibilización con la red de apoyo de las niñas y niños participantes de las modalidades de atención de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, acercando las oportunidades y servicios que se ofertan a nivel interinstitucional en el Distrito de Medellín.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando un documento con el registro de las tres sedes de atención y el total de 103 reportes asentados en el sistema de información BC, relacionando la cantidad de niñas y niños con alertas en el desarrollo (31), alteraciones (53) y discapacidad (19). ***Fuente de verificación:*** Obligación 14 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/05 MAYO/TECNICO/OBLIGACIÓN 14-TECNICA
15. Identificar, caracterizar y acompañar a las madres, padres y redes de apoyo de las niñas y los niños atendidos en la modalidad, reportando las madres y padres adolescentes en los formatos establecidos por la Unidad	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación al presentar el Anexo 7.4 “Formato de identificación y caracterización para madres adolescentes”, debidamente diligenciado para cada una de sus sedes de atención.

Administrativa Especial Buen Comienzo.		Como parte de las acciones realizadas, en el Jardín Infantil Aures se presentó un oficio en el que se informó sobre un acompañamiento virtual interdisciplinario. En dicho proceso, se realizó la difusión de información relacionada con una jornada de salud en la que se practicaron citologías y se aplicaron implantes subdérmicos, así como del encuentro *"Gran Escuela para la Familia"*, cuyo objetivo fue fortalecer las prácticas de crianza y promover la convivencia en los hogares. Adicionalmente, se socializó la oferta de servicios de la Fundación Juanfe, entre otros recursos disponibles. Asimismo, se presentó la campaña *"Creciendo Juntos"* PREA, cuyo propósito es sensibilizar y empoderar a las madres y padres adolescentes del jardín infantil sobre su rol en el desarrollo integral de sus hijos, fomentando prácticas de crianza positiva, el cuidado del medio ambiente y la participación en la comunidad educativa. Se entregó el cronograma de actividades de dicha campaña, programadas para ser desarrolladas mensualmente a partir del mes de junio. En el Jardín Infantil Doce de Octubre Santander se elaboró un oficio en el que se indicó que, durante el mes reportado, no se realizaron actividades relacionadas con población de madres y padres adolescentes. En el Jardín Infantil Moravia se presentó el acta de reunión de la Mesa Comunal de Primera Infancia de la Comuna 4, realizada el 14 de mayo de 2025, en la cual se llevó a cabo un conversatorio sobre el parto respetado. Esta actividad tuvo como objetivo orientar sobre la priorización de los derechos y deseos de la madre, respetando su proceso fisiológico

		y promoviendo un entorno seguro y digno para el ejercicio de la maternidad. Durante el periodo anterior, se presentó evidencia de la invitación realizada a las familias y personas significativas para asistir a dicha actividad. ***Fuente de verificación:*** OBLIGACIÓN 15-TECNICA ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/05 MAYO/TECNICO/OBLIGACIÓN 15-TECNICA
16. Adelantar las diferentes gestiones administrativas, pedagógicas y de articulación para garantizar la continuidad en la atención de los participantes que transitan a otras modalidades de atención o al grado transición; teniendo en cuenta las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando un documento con las sedes de atención y el reporte de 297 niñas y niños identificados para el tránsito armónico, JIBC Aures (96), JIBC Moravia (101) y JI BC Doce de Octubre (100). ***Fuente de verificación:*** Obligación 16 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/05 MAYO/TECNICO/OBLIGACIÓN 16-TECNICA
17. Desarrollar procesos de evaluación y autoevaluación de la prestación del servicio de atención integral de acuerdo con las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y elaborar plan de fortalecimiento basado en los resultados obtenidos.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad no realiza entrega de documentación, ya que no es aplicable para el período actual. Sin embargo, en los meses anteriores, la entidad ha entregado la documentación correspondiente, y la supervisión ha llevado a cabo la verificación respectiva, dando cumplimiento a la obligación. ***Fuente de verificación:***

		OBLIGACIÓN 17 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103409 CORPORACIÓN CREANDO FUTURO /OBLIGACIÓN 17-TÉCNICA
18. Reconocer y divulgar en todos los espacios de participación, acciones de la atención integral y en el material producido por el CONTRATISTA, al Distrito de Medellín Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo teniendo en cuenta las orientaciones y aval de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación otorgando los respectivos créditos al Distrito de Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Esta verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados en el primer informe del presente contrato. La información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN 18_ TÉCNICA /TÈCNICO/01 ALIST-ENERO. Asimismo, durante la visita realizada en mayo al JIBC AURES, se constató la información correspondiente, a través de las vallas y los uniformes a los agentes educativos, como soporte se realiza el cargue de registro fotográfico en la carpeta OBLIGACIÓN 18_ TÉCNICA /TÈCNICO/03 MAYO. ***Fuente de verificación:*** Registro fotográfico reconocimiento créditos a la UAEBC y al Distrito ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/01 ALIST - ENERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 18 TECNICA

		SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/04 MAYO/TECNICO/OBLIGACIÓN 18-TECNICA
19. Presentar la factura de dotación comprada con recursos del presente contrato y solicitar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el proceso de registro y marcación, bajo los criterios establecidos por la Subsecretaria de Gestión de Bienes - secretaria de Suministros y Servicios. Reincorporando a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo la dotación de los bienes adquiridos con los recursos públicos del Distrito de Medellín cuando sea requerido.	CUMPLE	**COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN** dio cumplimento a la obligación, realizando el trámite para las compras, mantenimiento y reposición de la dotación y el material didáctico; como soportes presentó el plan de compras, el inventario actualizado, además del Oficio certificando no haber requerido solicitud de marcación debido a la no compra de dotación que lo requiriera. Para el caso del JI BC AURES, la entidad anexa documento donde certifica la entrega de dotación por parte de la UAEBC, la cual se le asigna a la entidad identificando la sede y con sus respectivos números de placa. Asimismo, la entidad aportó las evidencias correspondientes que soportaron la solicitud de autorización de reintegros de la dotación y elementos de material didácticos y/o oficio certificando el reintegro de elementos con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso. ***COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO*** Para el periodo reportado se evidenció que la entidad no reportó facturas de compra de dotación con elementos susceptibles de registro y marcación, esta información es validada en el informe financiero presentado por la entidad ***Fuente de verificación:*** Inventarios de dotación actualizados Certificado no reintegros de dotación Certificado de solicitud de registro

		Oficio de solicitud de marcación Facturas de dotación OFICIO DOTACION NUEVA X LA UAEBC OBLIG 19 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/05 MAYO/TECNICO/OBLIGACIÓN 19-TECNICA SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU / 05 MAYO/FINANCIERO/ DOTACIÓN/DOTACIÓN SEDE.
20. Mantener la dotación y el material didáctico completo y dispuesto en un lugar asequible para el uso de los participantes, durante todo el proceso de atención, dando de baja los elementos de dotación y material didáctico con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimento a la obligación, presentando un oficio certificando la ausencia de elementos con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso para el JI DOCE DE OCTUBRE y MORAVIA, además, para el JI AURES la entidad envía solicitud por medio de correo electrónico para dar de baja a elementos de la dotación con averías. Asimismo, durante las visitas realizadas en JI BC AURES, en mayo, se verificó la disposición de la dotación en las salas de desarrollo, evidenciando que se encuentra en buen estado. Además, en la fase de alistamiento, la entidad anexó un archivo PDF con el registro fotográfico del material didáctico y la dotación de cada sede. Esta información se encuentra almacenada en la carpeta OBLIGACIÓN 20_TÉCNICA //TÉCNICO/05 MAYO. Fuente de Verificación: Registro fotográfico dotación sedes Certificado no dadas de baja de dotación

		Certificado dadas de baja de dotación ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/01ALIST-ENERO / TECNICO / OBLIGACIÓN 20-TECNICA SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/05 MAYO/TECNICO/OBLIGACIÓN 20-TECNICA
21. Realizar la entrega de la alimentación para cada participante, en los tiempos, calidades y especificaciones técnicas dadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación evidenciando que hace entrega de la alimentación a las niñas y los niños de acuerdo con el ciclo de menú definido para las sedes de atención, cumpliendo con las preparaciones, porciones y condiciones específicas. Además, se evidencia que la entidad cumple con los horarios de alimentación para los niños y niñas según sus edades, tienen documentado y aprobado por la UAEBC los casos médicos de los niños y niñas con restricciones de algún alimento y tanto las docentes como las manipuladoras de alimentos tienen presente los niños con enriquecimiento de recetas para aumento de peso. La entidad cuenta con un plan de gestión de calidad con enfoque preventivo, que aplica cubriendo todas las etapas de procesamiento de los alimentos y el personal manipulador tiene toda la competencia para realizar todos los procesos dentro del servicio de alimentación.

		La entidad requirió realizar intercambios permanentes de alimentos en el ciclo de menús, para ello contó con la autorización de la UAEBC. ***Fuente de verificación:*** NA-724-0296 Autorización de la UAEBC para cambios permanentes de alimentos ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/05 MAYO/TECNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/05 MAYO/TECNICO/OBLIGACIÓN 21-TÉCNICA
22. Realizar proceso de vigilancia nutricional a las niñas y niños y registrarlo en el sistema de información Buen Comienzo, de acuerdo con lo establecido en las orientaciones técnicas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, identificando los riesgos y realizando acompañamiento oportuno.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad dio cumplimiento a la obligación evidenciando que, de acuerdo con las orientaciones técnicas, llevó a cabo los seguimientos a las niñas y los niños que, por su clasificación nutricional así lo requerían, teniendo en cuenta las frecuencias establecidas por la UAEBC. Adicionalmente, la entidad realizó la toma de medidas antropométricas y la clasificación nutricional de las niñas y los niños que ingresaron nuevos al servicio en el periodo informado. La entidad evidenció la devolución a las familias sobre el estado nutricional tras los seguimientos realizados durante el periodo

		informado a las niñas y los niños con malnutrición por déficit, así como a quienes que ingresaron nuevos al servicio; según los tiempos y periodos de seguimiento establecidos por la UAEBC. Frente a los casos de niñas o niños identificados con desnutrición en meses anteriores, la entidad realizó el seguimiento nutricional y acciones con las familias documentadas en el "Anexo 6.11 Informe de acciones realizadas a niñas y niños identificados con desnutrición aguda moderada y severa". Actualmente la entidad cuenta con un caso de desnutrición aguda moderada. En los casos de niñas o niños identificados con malnutrición por exceso, la entidad continua realizando articulación semanal con el INDER Medellín, donde se realizan actividades pedagógicas con el fin de incentivar la práctica de actividad física e igualmente se realizó actividad pedagógica desde cuerpo y movimiento con el fin de incentivar la actividad física en los niños, se cuenta, además, con acompañamiento en los jardines infantiles, de los educadores físicos del programa Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer. ***Fuente de verificación:*** Base de datos antropométricos Soportes devolución estado nutricional a familias Anexo 6.11 Informe de acciones realizadas con niñas y niños identificados con desnutrición aguda moderada y severa Soportes de acciones - casos malnutrición por exceso

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/05 MAYO/TECNICO/OBLIGACIÓN 22-TÉCNICA SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/05 MAYO/SUBSANACIÓN/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 22
23. Construir e implementar un plan de bienestar al talento humano, el cual deberá contener acciones concretas y medibles para el fortalecimiento a salud mental y deberá ser aprobado por el equipo de Prestación del Servicio de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación al elaborar oficios aclaratorios con la respectiva evidencia de que el Plan de Bienestar al Talento Humano aún se encontraba en proceso de revisión y aprobación por parte del equipo de Prestación del Servicio de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para sus tres jardines infantiles. Adicionalmente, se presentó el cronograma de actividades programadas para ser desarrolladas mensualmente como parte del Plan de Bienestar en cada uno de los jardines infantiles, junto con las actas de reunión que evidenciaron las actividades ejecutadas durante el período reportado. Estas incluyeron acciones relacionadas con la salud mental, la celebración del Día del Maestro, el Día de la Madre, cumpleaños, entre otras. Las actas contaron con material fotográfico de los participantes y listados de asistencia. ***Fuente de verificación:*** OBLIGACIÓN 23-TECNICA ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

		SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/05 MAYO/TECNICO/OBLIGACIÓN 23-TECNICA
24. Apoyar con el desarrollo de los proyectos Nutrir para Sanar y Sanar para Crecer, al igual que el proyecto estratégico Buen Comienzo 365, los cuales procuran el desarrollo de las niñas y niños en primera infancia, tanto del programa Buen comienzo como de la ciudad de Medellín, cuando aplique.	NO APLICA	La entidad prestadora del servicio no cuenta con sedes priorizadas para el proyecto Estratégico Buen Comienzo 365.
Administrativas y financieras		
25. Garantizar la contratación y disposición del talento humano de acuerdo con lo establecido en el anexo de perfiles y funciones de la modalidad, cumpliendo con los requisitos legales vigentes para la contratación del personal. Este talento humano debe tener dedicación exclusiva para las actividades del contrato.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, garantizando la contratación y disposición del talento humano, con dedicación exclusiva para las actividades del contrato, mediante la entrega de la base de datos del talento humano contratado. Adicionalmente, cargó todos los soportes que dan cuenta de la contratación. La supervisión del contrato verificó el cumplimiento de los perfiles según el anexo 4 perfiles y funciones del talento humano. ***Fuente de verificación:*** HOJAS DE VIDA Y CONTRATOS CERTIFICADO DEDICACIÓN EXCLUSIVA IEF_4600103388_JI_MAYO ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 05 MAYO/ FINANCIERO/ TALENTO HUMANO/DOCUMENTOS CONTRATACIÓN

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 05 MAYO/ FINANCIERO/ SOPORTES FINANCIEROS.
26. Garantizar que mínimo el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad tenga alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad, madre o padre cabeza de hogar, perteneciente a grupos étnicos, adulto mayor, afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBIQ+, de conformidad con la política pública contenida en el Acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el Decreto 310 de 2022.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando el certificado firmado por el representante legal, donde garantiza que el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad presenta alguna de las condiciones descritas en el acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el decreto 310 de 2022, dando cumplimiento al mismo. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO 5% TH ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 05 MAYO/ FINANCIERO/ SOPORTES FINANCIEROS.
27. Definir canales de comunicación y participación efectivos con las familias y comunidad en general para atender peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, felicitaciones, entre otros (PQRSDF); documentar recepción, tratamiento y respuesta, y publicar en cada sede o unidad de servicio un aviso en parte visible que oriente frente a estos canales.	CUMPLE	**COMPONENTE JURÍDICO** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación presentando el formato en el cual se evidencia el desarrollo de acciones orientadas a la implementación del procedimiento y estrategias para la recepción, trámite y seguimiento de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSDF), en el cual se indica que para el mes de mayo se reportaron una (01) PQRSF a la cual se le dio respuesta por oportuna por parte de la Entidad y de la Unidad. ***COMPONENTE PSICOSOCIAL*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, ya que

		entrego a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el procedimiento donde describe los canales de comunicación y medios efectivos con las familias y comunidad en general para atender las (PQRSDF), documento que fue validado por la supervisión en el mes de enero. **Fuente de verificación:** 5.ACTAS PQRSF MAYO.pdf Buzon 1.jpeg Buzon 2.jpeg Buzon 3.jpeg PQR Mayo.pdf FORMATO PQRSDF.xlsx Actas Mayo.pdf Foto buzon.jpeg EE-PR-09 PQRFS Centros aeioTU.pdf FORMATO PQRSDF.xlxs ME-FT-37 Formato de PQRFS - Centros aeioTU.pdf Oficio - Obligacion contractual 27 -1.pdf Anexo documento del procedimiento para recibir y tramitar PQRSDF ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/01 ENERO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 27-ADMON-FIN SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/05 MAYO/TECNICO /OBLIGACIÓN 27-ADMON-FIN
28. Presentar el informe de ejecución financiera con los respectivos soportes, así como el	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, donde se evidenció la entrega por parte de la entidad del archivo IEF en el cual reporta los respectivos

certificado de paz y salvo del pago al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de manera mensual o según la periodicidad definida en las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.		soportes de la ejecución financiera y el certificado vigente firmado por el revisor fiscal donde se notifica que la entidad se encuentra a paz y salvo con el pago de seguridad social y parafiscales para el respectivo mes. ***Fuente de verificación:*** IEF_4600103388_JI_MAYO CERTIFICADO DE APORTES ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 05 MAYO/ FINANCIERO/ SOPORTES FINANCIEROS.
29. Abstenerse de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores, donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando por parte de la supervisión y mediante la revisión de colillas de pago y transferencias bancarias, que la entidad se abstuvo de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios. También se evidenció por parte de la supervisión, que los descuentos realizados en el pago de la nómina para algunos de sus empleados tienen su respectiva autorización firmada por las partes. ***Fuente de verificación:*** IEF_4600103388_JI_MAYO autorizacion Descuento 1152223031 -Daniela Usme DESCUENTOS SULEY - AURA AUX SER GENERA Prenomina mayo

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:
SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 05 MAYO/ FINANCIERO/ SOPORTES FINANCIEROS.

SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/05 MAYO/ SUBSANANCIÓN/FINANCIERO.

SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 05 MAYO/ FINANCIERO/ TALENTO HUMANO/ NOMINA.</td>
</tr>
<tr>
<td>30. Dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2046 de 2020 reglamentada con el Decreto
248 de 2021, adquiriendo localmente alimentos comprados a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos destinados a la compra de alimentos.</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento parcial a la obligación, se realizó revisión de las facturas de los proveedores y los productos reportados y verificados desde el área de nutrición de la supervisión; y se totalizó como compra local para el respectivo periodo un valor de $30.926.638 sobre una compra total en alimentación de $90.038.824 lo que generó un porcentaje para el mes de mayo del 34.35% y un porcentaje acumulado de 33.80%.

<table>
<tr><td colspan="3">Valor Total Contrato (Rubro alimentación)</td><td>$ 930.764.965</td></tr>
<tr><th>Mes</th><th>Valor ejecutado mes (Rubro de alimentación)</th><th>Valor compra Local</th><th>% Compra local</th></tr>
<tr><td>Enero</td><td>$ 20.131.030</td><td>$ 10.250.204</td><td>50,92%</td></tr>
<tr><td>Febrero</td><td>$ 61.131.012</td><td>$ 17.630.854</td><td>28,84%</td></tr>
<tr><td>Marzo</td><td>$ 85.612.772</td><td>$ 31.485.523</td><td>36,78%</td></tr>
<tr><td>Abril</td><td>$ 106.893.239</td><td>$ 32.673.386</td><td>30,57%</td></tr>
<tr><td>Mayo</td><td>$ 90.038.824</td><td>$ 30.926.638</td><td>34,35%</td></tr>
<tr><td>Acumulado</td><td>$ 363.806.877</td><td>$ 122.966.605</td><td>33,80%</td></tr>
</table>

COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN</td>
</tr>
</table>

		Para el periodo del presente informe, la entidad evidenció el formato de seguimiento mensual a las compras locales de alimentos y la notificación donde informa que, los proveedores seleccionados para dar cumplimiento a la ley 2046 de 2020 son: **Auralac:** kumis, yogurt, cuajada y quesito. **Cooperativa Colanta:** Leche en polvo, carne de res y cerdo. **Francisco Loaiza:** Huevos. **Ana Fe Ochoa López:** Cebolla junca, repollo, cilantro, tomate chonto, zanahoria, lechuga, aguacate. Desde el componente de alimentación y nutrición de la supervisión, se verificaron y validaron estos proveedores y alimentos, evidenciando su registro en la plataforma Compra Pública Local de Antioquia - COMPAN. Para el caso de la empresa Auralac, se verificó y validó la asociación de pequeños productores (Alagro) a la cual esta empresa le compra; la misma, se evidenció inscrita en la plataforma Compra Pública Local de Antioquia – COMPAN ***Fuentes de verificación:*** Facturas de alimentación Notificación de proveedores locales Certificación Auralac (Cooperativa Multiactiva Alianza para el Agro- ALAGRO) Formato de seguimiento mensual a las compras locales de alimentos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/01 ALIST – ENERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 30-ADMIN-FIN/NOTIFICACIÓN PROVEEDORES. SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 05 MAYO/ FINANCIERO/ ALIMENTACIÓN. SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/05 MAYO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 30-ADMON-FIN
31. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros o corriente, destinada para la recepción de los recursos del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y llevar y presentar contabilidad por centro de costos de cada modalidad de atención donde se identifiquen los recursos de la presente contratación al interior de la contabilidad de la entidad, de conformidad con los lineamientos técnicos – componente gestión financiera.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, cargando en el sistema de carpetas el archivo de la ejecución contable independiente; para lo cual aporta el auxiliar contable, el certificado bancario y el certificado de centro de costos firmado por el representante legal. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICACIÓN CENTRO DE COSTOS CERTIFICADO BANCARIO AUXILIAR CONTABLE ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 05 MAYO/ FINANCIERO/ SOPORTES FINANCIEROS. SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		AEIOTU/ 05 MAYO/ SUBSANACIÓN/ FINANCIERO
32. Realizar oportunamente los pagos a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, cuando a ello haya lugar y presentar el certificado de paz y salvo con los proveedores.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación; por parte de la supervisión se verificó el cargue del instrumento IEF con el cual reporta a la UAEBC la ejecución presupuestal del mes y el certificado donde garantiza la idoneidad de sus proveedores para cumplir con sus actividades económicas y la garantía de paz y salvo en sus responsabilidades de pagos para los mismo. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO PROVEEDORES IEF_4600103388_JI_MAYO ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 05 MAYO/ FINANCIERO/ SOPORTES FINANCIEROS.
33. Garantizar el uso adecuado y el cuidado de los bienes inmuebles de propiedad del Distrito que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto contractual, comprometiéndose a salvaguardarlo íntegramente y a responder por el deterioro ocasionado por el uso indebido del mismo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimento a la obligación, presentando evidencias fotográficas de los mantenimientos programados en el plan anual de mantenimiento, garantizando el cuidado y la conservación de las infraestructuras. ***Fuente de Verificación:*** Plan anual de mantenimiento Soportes de los avances e implementación de plan anual de mantenimiento ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/05 MAYO/TECNICO/OBLIGACIÓN 9-TECNICA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
34. Dar cumplimiento al artículo 28 Resolución 0312 de 2019 referente al SG-SST, el decreto 1072 de 2015 o a la norma que adicione, modifique o sustituya.	CUMPLE PARCIAL	Para el período del presente informe la entidad no realizo el cargue de la documentación requerida referente a la inducción - reinducción en SST realizada al Talento Humano, por lo tanto, fue necesario enviar oficio de solicitud de aclaración y la entidad no realizo la subsanación; adicionalmente la entidad envía oficio con fecha del 30 de mayo donde manifiesta que los centros JI BC Moravia y Doce de octubre en el mes de mayo realizaron la entrega de los elementos de protección personal al talento humano que ingresa, estos se encuentran siempre a disposición para su uso, por parte de las empleadas de servicios generales, durante los diferentes momentos que sean requeridos; se pudo evidenciar el registro fotográfico de su utilización y el formato de entrega; la entidad también aporto un oficio donde certifica la accidentalidad presentada en el mes de mayo: 1 IT ocurrido en Moravia. ***Fuente de verificación:*** OBLIGACION 34 SG-SST ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION2025/CONTRATACIÓN2025-1/4600103388FUNDACIÓNCARULLAAEIOTU/05MAYO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN34SG-SST
Obligaciones Del Eje De Gestión de Calidad		
35. Prestar los servicios requeridos cumpliendo con	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación con la

los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión del Distrito de Medellín y socializados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.		presentación del "Certificado de Cumplimiento", debidamente suscrito por su representante legal, en el cual se manifiesta el debido uso y apego a los formatos y procedimientos establecidos por la UAEBC. **Fuente de verificación:** OBLIGACION 35 CARULLA.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/05 MAYO /TECNICO /OBLIGACIÓN 35.
36. Garantizar que los equipos de medición (del servicio de alimentación y antropométricos) utilizados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas para cada equipo, con certificado de calibración vigente (igual o menor a un año) expedido por una entidad acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando la calibración de los equipos de medición del servicio de alimentación y de los equipos antropométricos, por medio de certificados de calibración, con vigencia igual o inferior a un año, expedidos por laboratorios acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia-ONAC. ***Fuente de verificación:*** Matriz de calibración de equipos antropométricos Matriz de calibración de equipos de medición del servicio de alimentación Certificados de calibración de los equipos de medición ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/05MAYO/TECNICO/OBLIGACIÓN 36-CALIDAD

		SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/05MAYO/SUBSANACIÓN/TÉCNICO /OBLIGACIÓN 36
Obligaciones Del Eje De Gestión Ambiental		
37. Adoptar las medidas necesarias del eje ambiental, realizando compras sostenibles durante la ejecución del contrato que promuevan el cuidado del medio ambiente y la construcción de estrategias de Ecociudad, dando aplicación al Acuerdo Municipal 16 de 2020 y acciones para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a esta obligación mediante la implementación del Plan de Gestión Ambiental. Como parte de las evidencias, se aportó certificaciones relacionadas con el ahorro y uso eficiente de los recursos, así como registros de compras sostenibles y amigables con el medio ambiente, la información reposa en la carpeta de la OBLIGACIÒN 39-AMBIENTAL. Asimismo, se verificó la política ambiental enviada por la entidad en un periodo anterior. Esta información se encuentra archivada en la carpeta OBLIGACIÓN 37_TÉCNICA / TÉCNICO / FEBRERO. ***Fuentes de verificación:*** CERTIFICADO COMPRA SOSTENIBLE.pdf GS-PO-04 Política Ambiental (1).pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÒN_2025/CONTRATACION 2025 – 1/4600103388 FUNDACION CARULLA AEIOTU/02 FEBRERO/TECNICO/ OBLIGACION 37 Y 39 AMBIENTAL SUPERVISIÒN_2025/CONTRATACION 2025 – 1/4600103388 FUNDACION CARULLA AEIOTU/05 MAYO/TECNICO/ OBLIGACION 39 AMBIENTAL.
38. Formular e implementar plan de saneamiento por cada sede de atención, que incluya como mínimo los programas	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que, contó con plan de saneamiento para cada una de sus sedes (aportados en la etapa

de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.		de alistamiento), e implementó las actividades de los cuatro programas enmarcados en este, lo cual fue verificado por la supervisión a través de la visita en sitio realizada desde el componente de alimentación y nutrición. Además, la entidad evidenció que, cuenta con un protocolo de manejo y almacenamiento de productos químicos utilizados en sus sedes de atención, así como con las fichas técnicas y hojas de seguridad de los mismos, los cuales fueron aportados en el mes de marzo Tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad evidenció que lleva a cabo el manejo adecuado de residuos especiales (aceite usado) y realiza mantenimiento a las trampas de grasa en las sedes donde se cuenta con ellas. ***Fuente de verificación:*** NA-PHS-724-0296 Certificación de recolección y disposición final de aceite usado Certificación mantenimiento trampa de grasa ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/05 MAYO/TECNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/05 MAYO/TECNICO/OBLIGACIÓN 38-AMBIENTAL SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/05

		MAYO/SUBSANACIÓN/TECNICO/OBLIGACIÓN 38
39. Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la supervisión realizó seguimiento al avance del Plan de Gestión Ambiental, los ajustes requeridos están siendo aplicados por la entidad y serán verificados para el próximo informe de supervisión. ***Fuente de verificación:*** JI BC AURES JI BC DOCE DE OCTUBRE JI BV MORAVIA ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÒN_2025/CONTRATACION 2025 – 1/4600103388 FUNDACION CARULLA AEIOTU/05 MAYO /TECNICO/ OBLIGACION 39 AMBIENTAL
OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
1. Suministrar oportunamente la información que sea competencia del DISTRITO de Medellín y que requiera el CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) dio cumplimiento a la obligación mediante la entrega y socialización de las orientaciones, lineamientos y formatos actualizados para la adecuada ejecución del contrato, los cuales fueron remitidos vía correo electrónico. Durante este proceso, se presentaron las directrices y herramientas necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, asegurando que los procedimientos establecidos sean

		implementados conforme a los estándares definidos por la UAEBC. Con esta entrega y socialización, se brinda a los contratistas los insumos requeridos para la correcta ejecución del contrato, en coherencia con las políticas y normativas vigentes.
2. Tramitar y realizar los pagos a que dé lugar el presente contrato acorde con los procedimientos establecidos por el DISTRITO de Medellín.		Para el periodo del presente informe el Distrito dio cumplimiento a la obligación, realizando la verificación de los documentos que permitieron realizar el respectivo pago así: Factura B5062 en el archivo DATOS BASICOS 4600103388 del pago 1 ejecución Enero tramitada y pagada por el Distrito de Medellín. Factura B5066 en el archivo DATOS BASICOS 4600103388 del pago 2 ejecución Febrero tramitada y pagada por el Distrito de Medellín. Factura B5069 en el archivo DATOS BASICOS 4600103388 del pago 3 ejecución Marzo tramitada y pagada por el Distrito de Medellín. Factura B5078 en el archivo DATOS BASICOS 4600103388 del pago 4 ejecución Abril tramitada y pagada por el Distrito de Medellín. ***Fuente de verificación:*** DATOS BASICOS 4600103388 RECIBO SATISFACCIÓN 1 RECIBO SATISFACCIÓN 2 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA

		AEIOTU/ 01 ALIS-ENERO/ INFORME DE SUPERVISIÓN/ PAGO ALIS-ENERO. SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 02 FEBRERO/ INFORME DE SUPERVISIÓN/ PAGO FEBRERO SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 03 MARZO/ INFORME DE SUPERVISIÓN/ PAGO MARZO SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 04 ABRIL/ INFORME DE SUPERVISIÓN/ PAGO ABRIL
3. Asignar la supervisión encargada de realizar el seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero del contrato.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) dio cumplimiento a la obligación mediante Comunicaciones de Designación de Supervisión Especializada con radicado 202520003222 del día 13 de enero de 2025 y sus modificaciones 202520021485 del 13 de febrero, 20250040605 del 12 de marzo, 202520054683 del 02 de abril, 202520072302 del 05 de mayo y 202520096936 de la presente anualidad, designó a la señora Érica Valencia Osorio, subdirectora de la Prestación del Servicio, como supervisora de los contratos de atención integral a niños y niñas hasta los 5 años. Asimismo, se establecieron los respectivos apoyos a la supervisión, garantizando el seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco de la ejecución del contrato.
4. Informar sobre las modificaciones en la contratación, con el fin de	NO APLICA	En el transcurso de la ejecución contractual, se presentó una modificación al contrato, la cual fue debidamente informada por la Unidad

implementar oportunamente cambios en la prestación del servicio.		Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) y aceptada formalmente por la entidad prestadora del servicio el día 19 de marzo del presente año. La modificación consistió en una sustitución de fuentes de financiación, realizada en el marco de la ejecución del contrato, sin afectar las condiciones técnicas ni operativas del servicio contratado. Esta modificación fue gestionada conforme a los procedimientos establecidos y quedó debidamente registrada en los documentos contractuales correspondientes. Para el periodo del presente informe no se presentaron nuevas modificaciones que requieran ser reportadas.
5. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.		Para el periodo del presente informe el Distrito dio cumplimiento a la obligación, a través de la revisión de los soportes que evidenciaron el pago al talento humano de sus salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias ***Fuente de verificación:*** NOMINA 12 DE OCTUBRE NOMINA AURES NOMINA MORAVIA AURES MAYO 2025 DOCE DE OCTUBRE MAYO 2025 MORAVIA MAYO 2025 IEF_4600103388_JI_MAYO ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA

		AEIOTU/ 05 MAYO / FINANCIERO/ TALENTO HUMANO/ NÓMINA SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 05 MAYO/ FINANCIERO/ TALENTO HUMANO/ SEGURIDAD SOCIAL SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ 05 MAYO/ FINANCIERO/ SOPORTES FINANCIEROS.

1.3.1. Componente de Proceso Pedagógico

La entidad prestadora del servicio adjuntó la debida información, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales para el período de mayo, donde no fue necesario solicitar subsanación en ningún criterio.

En la siguiente tabla se referencian las visitas acumuladas por el componente:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
19/02/2025	JI BC AURES	100%
13/03/2025	JI BC MORAVIA	100%
23/04/2025	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	98.85%
12/05/2025	JI BC AURES	100%

En la visita realizada al Jardín Infantil Aures, se observó que el equipo interdisciplinario desarrolla experiencias a partir de los intereses y las necesidades de las niñas y los niños, escuchando las voces y su participación en las experiencias, favoreciendo espacios de escucha activa e interacción con los diferentes elementos y materiales provocadores, dispuestos en las salas de desarrollo, de acuerdo con el ciclo vital.

Se observó espacios cálidos y zonas comunes con elementos intencionados para el fortalecimiento de las habilidades motrices, sensoriales y comunicativas en las experiencias con las niñas y los niños.

En el momento de la bienvenida, se pudo evidenciar experiencias enmarcadas en el saludo, rondas y canciones que favorecían experiencias de activación de los dispositivos básicos del aprendizaje: la concentración, la memoria y el lenguaje.

En términos generales, se pudo evidenciar adecuadas mediaciones pedagógicas del equipo interdisciplinario en la interacción con las niñas, los niños y las familias, permitiendo procesos de observación, escucha y trato cálido en las diferentes interacciones.

En dialogo con la educadora especial se observó un acompañamiento adecuado en las experiencias realizadas por parte de la profesional; logrando el acompañamiento a las niñas y los niños identificados con alertas, alteraciones o diagnósticos en las diferentes salas de desarrollo, realizando ajustes razonables a las situaciones particulares que se requieren.

1.3.2. Componente de Alimentación y Nutrición

Desde el componente, a la fecha se han realizado las siguientes visitas en sedes de atención:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento de la visita	% de cumplimiento del perfil higiénico sanitario
17/02/2025	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	90.53%	87,5%
18/03/2025	JI BC MORAVIA	90.83%	85%
23/04/2025	JI BC AURES	85.43%	81%
28/05/2025	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	81.62%	85.5%

En la visita realizada en el mes de mayo se observaron aspectos positivos: se llevan a cabo de forma adecuada los procesos en el servicio de alimentación para minimizar la contaminación de los alimentos, las manipuladoras de alimentos conocen y tienen claros los procesos de limpieza y desinfección, almacenamiento, producción y servida de alimentos, evitando la contaminación cruzada de los mismos. Se diligencian todos los formatos según cada protocolo y tienen claras las temperaturas de mantenimiento de alimentos en refrigeración y congelación.
Se identificaron oportunidades de mejora frente al mantenimiento de alimentos en congelación, ya que los equipos con los cuales cuentan actualmente en la sede visitada no llegan a las temperaturas según la norma.

Con relación a la vigilancia nutricional se debe mejorar el registro de los datos antropométricos tomados en los meses que no sean de toma antropométrica principal, realizar control del dato cada mes y las devoluciones a las familias del estado nutricional de los niños cuando son valorados.

La entidad durante el transcurso del mes presentó evidencias que pudieron dar cierre a los planes de mejora de las visitas realizadas en los meses de marzo y abril y se encuentra implementando acciones de mejora para dar cierre a los planes de mejoramiento pendiente de los meses de febrero y mayo, con el fin de dar cumplimiento a los criterios de calidad.

Por otro lado, en el JI BC Moravia una participante presenta desnutrición aguda moderada desde el mes de febrero, la entidad ha realizado los seguimientos correspondientes, incluyendo el del mes de mayo, así como las acciones pertinentes, registradas en el “Anexo 6.11 Informe de acciones realizadas con niñas y niños identificados con desnutrición aguda moderada y severa”. La niña ya está siendo atendida por la EPS correspondiente.

Vigilancia nutricional – aplicación de la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria – ELCSA

La supervisión envió oficio a la entidad solicitado aclaración, pues a la fecha de corte establecida por la UAEBC, no había cargado al módulo “ELCSA” en el Sistema de Información de Buen Comienzo, la totalidad de las encuestas que debían ser aplicadas a las familias de las niñas y niños matriculados al 30 de abril.

La entidad brindó las claridades solicitadas y evidencias, el 23 de mayo, la cuales se encuentran en la siguiente ruta:
SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/05MAYO/TECNICO/OBLIGACIÓN 22-TÉCNICA

Rastreos microbiológicos

En el mes de mayo se llevaron a cabo análisis microbiológicos en la siguiente sede, con el fin de verificar la calidad microbiológica de superficies (tales como: tablas para picar alimentos, cuchillos y utensilios para servir alimentos), alimentos de alto riesgo epidemiológico, como: queso, quesito, yogur, kumis, cárnico cocido, ensalada, fruta o jugo; así como del agua potable y frotis de manos de manipuladores de alimentos.

NOMBRE DE LA SEDE	FECHA DE MUESTREO
JI BC MORAVIA	26/05/2025

1.3.3. Componente de Salud

Para el presente informe, en la revisión documental, la entidad cargó los soportes requeridos en el oficio: “Solicitud de información y documentación correspondiente a la etapa de ejecución del mes de mayo de 2025 para el cumplimiento de las obligaciones contractuales”. Además, durante la visita in situ realizada a la sede de atención, relacionada en el cuadro al final, la supervisión evidenció lo siguiente:

Se verificó el cumplimiento por parte de la entidad en cuanto al estado de afiliación en salud, la asistencia al programa de valoración integral, el esquema de vacunación y demás tamizajes, de acuerdo con la ruta de promoción y mantenimiento de la salud de las niñas y los niños. Esta verificación se llevó a cabo mediante la revisión de las carpetas en la sede de atención y el Sistema de Información de Buen Comienzo (SIBC).

También se constató la entrega del kit de salud bucal completo, el cual se encontraba debidamente almacenado y marcado. Se presentó evidencia de que el recambio de cepillos se realizaría en los días posteriores a la visita de supervisión. Asimismo, se verificó el procedimiento de limpieza y desinfección de capuchones y cepilleros, incluido en el plan de saneamiento básico de la sede. Se encontró, además, un cronograma físico diligenciado en cada sala de desarrollo como evidencia del cumplimiento de este proceso.

Se revisaron experiencias pedagógicas orientadas a sensibilizar y fomentar en las niñas y los niños el hábito del cuidado de la salud bucal y el lavado de manos. Además, se evidenció la difusión de piezas comunicacionales dirigidas a las familias y personas significativas sobre ambas temáticas.

La entidad elaboró un cronograma para la socialización de las 18 prácticas del AIEPI comunitario a lo largo del año. Durante la visita, se evidenció una cartelera expuesta en la sede de atención en la que se socializaban dichas prácticas. También se presentó una matriz de cualificación dirigida a familias y personas significativas, en la cual se socializó la estrategia, haciendo énfasis en las prácticas sugeridas en las orientaciones técnicas (7, 9, 11, 12, 15 y 16). Adicionalmente, se llevó a cabo una articulación con la Universidad de Antioquia con el objetivo de propiciar un intercambio de conocimientos entre las familias, personas significativas y los estudiantes de la Facultad de Medicina, quienes fueron los encargados de ejecutar las actividades. Esta articulación permitió reforzar conocimientos por medio de diversas acciones pedagógicas desarrolladas por los estudiantes.

En cuanto al suministro de medicamentos, se verificó que tres participantes recibieron tratamiento. Para estos casos, se contó con la fórmula médica, el Anexo 7.1 “Consentimiento informado para la administración de medicamentos” y la bitácora de

administración, todos debidamente diligenciados. En relación con el reporte en el SIBC: para el primer participante no fue posible registrarlo debido a limitaciones de la plataforma; el segundo sí contaba con el reporte correspondiente; y en el caso del tercero no fue posible verificarlo, dado que el suministro inició el mismo día de la visita de supervisión. Asimismo, se verificó el lugar y el recipiente rotulado para el adecuado almacenamiento de los medicamentos.

Finalmente, se constató el registro en el SIBC de dos participantes en condición de larga estancia hospitalaria y/o domiciliaria, junto con el Anexo 7.6 debidamente diligenciado, donde se documentó el seguimiento y acompañamiento realizados por parte de la entidad. Cabe señalar que, en el caso de uno de los participantes, no fue posible realizar el acompañamiento desde el componente de salud debido a la condición médica presentada durante la hospitalización. Sin embargo, se logró continuar con su proceso pedagógico.

1.3.4. Componente de Educación para la Gestión del Riesgo en Emergencia, Desastres y Violencia Social.

Para el presente informe, en la revisión documental, la entidad cargó los soportes requeridos en el oficio: “Solicitud de información y documentación correspondiente a la etapa de ejecución del mes de mayo de 2025 para el cumplimiento de las obligaciones contractuales”. Además, durante la visita in situ realizada a la sede de atención, relacionada en el cuadro al final, la supervisión evidenció lo siguiente:

Se verificó nuevamente que la sede contaba con el Plan de Gestión del Riesgo, Emergencias, Desastres y Violencia Social (PGREDyVS) actualizado para el primer semestre de 2025, junto con el acta que respaldó dicho proceso. También se presentaron matrices de cualificación en las que se socializó el PGREDyVS con familias, personas significativas y agentes educativos. Asimismo, se evidenció una matriz de cualificación dirigida a familias, en la cual se promovió la construcción de un plan de prevención de riesgos y accidentes en el hogar. En esta actividad, cada familia dibujó el plano de su vivienda, identificó los riesgos presentes, los clasificó de menor a mayor y propuso estrategias para su mitigación. Como complemento, se enviaron videos y piezas comunicacionales sobre la temática.
Se constató la señalización dispuesta conforme a la normatividad vigente, así como aquella diseñada con enfoque pedagógico para las niñas y los niños. Se informó que la sede contaba con señalética nueva en proceso de aprobación y construcción para ser instalada posteriormente. Adicionalmente, se verificó el mapa de evacuación contextualizado y debidamente expuesto en cada planta del jardín infantil.

La persona designada como primer respondiente en la sede fue la auxiliar de enfermería, quien contaba con certificación vigente. Se constató que tanto la póliza de accidentes como los números de contacto de emergencia estaban expuestos en carteleras físicas, y que esta información había sido socializada con las familias durante los encuentros de cualificación. Además, se verificó que la entidad prestadora del servicio garantizó todos los elementos de los botiquines, tanto el itinerante como el fijo, conforme a lo establecido en el Anexo 10.5 “Guía de compra y conceptos básicos de la dotación”.

La entidad dispone de un procedimiento para la prevención y atención de accidentes en los niños y las niñas, tanto dentro como fuera de la sede. Se verificaron los reportes de accidentes de cuatro participantes en el SIBC, y se constató el correcto diligenciamiento del Anexo 11.5 “Registro de incidentes y accidentes en sede” y del Anexo 7.6 “Acompañamiento y seguimiento en salud” para cada caso.

En la siguiente tabla se referencian las visitas acumuladas por el componente:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
13/02/2025	JI BC MORAVIA	100.00%
03/03/2025	JI BC AURES	100.00%
23/04/2025	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	73.23%
13/05/2025	JI BC MORAVIA	100.00%

1.3.5. Componente de Protección

Desde el componente psicosocial durante el mes de mayo se realizó una visita en sede de la entidad.

Por medio de la revisión realizada a la información cargada en el Share Point se verificó, de manera clara y técnica, los anexos, documentos y oficios solicitados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (UAEBC). También, se observaron las evidencias fotográficas y las estrategias implementadas por la entidad para cumplir con las obligaciones contractuales del componente. Acorde a esto, se evidencia que la entidad logró el cumplimiento de las obligaciones requeridas para el periodo contractual.

1.3.6 Componente de familia, comunidad y redes territoriales

El actual informe de supervisión verificó el cumplimiento de las actividades correspondientes al mes de mayo por parte de la supervisión del componente psicosocial, por medio de la revisión realizada a la información y anexos cargados en el Share Point; se observó que para el Componente de familia, comunidad y redes territoriales la entidad prestadora de servicios logró el cumplimiento de las obligaciones requeridas para el periodo contractual.

En la siguiente tabla se referencian las visitas acumuladas por el componente:

Fecha de visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
26/02/2025	JI BC MORAVIA	100%
26/02/2025	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	100%
03/03/2025	JI BC AURES	100%
23/04/2025	JI BC MORAVIA	95.18%
15/05/2025	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	100%

1.3.7. Componente de Infraestructura y Dotación

Durante el período informado, la entidad realizó el cargue de los documentos y evidencias solicitadas, para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, realizó el reporte de novedades de las sedes donde se brinda atención a niñas y niños, construyó el Plan Anual de Mantenimiento para la infraestructura física de las sedes y presentó el avance de las labores ejecutadas conforme a lo programado.

Adicionalmente, se evidenció el trámite correspondiente para la compra, mantenimiento y reposición de la dotación y el material didáctico, evidenciando su disposición en cada una de las sedes mediante el registro fotográfico, así como los procesos realizados para la baja de dotación en desuso.

De otra parte, la entidad aportó el documento de Plan de Gestión Ambiental con los ajustes solicitados por la supervisión, dando cumplimiento a la obligación

El componente realizo 1 visitas de seguimiento en mayo para la verificación del cumplimiento de calidad que se relaciona a continuación:

En la siguiente tabla se referencian las visitas acumuladas por el componente:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento Infraestructura	% de cumplimiento Dotación
25/2/2025	JI BC AURES	91.05	94.50
13/03/2025	JI BC DOCE DE OCTUBRE	86%	100%
4/4/2025	JI BC MORAVIA	81.94%	89.0%
28/05/2025	JI BC AURES	93.78%	100%

1.3.8. Componente de Cobertura.

Durante el periodo de ejecución del presente informe, se verificó la atención de las niñas y niño matriculados en el sistema de información a través de 9 visitas de conteo en sedes de atención, en las cuales se realizó un llamado a lista. Se anexa cuadro resumen sobre la verificación.

Modalidad de Atención / Clasificación	Cupos Contratados	Total Cupos Certificados Mayo
JARDINES INFANTILES	985	908
Total	**985**	**908**

1.3.9. Verificación del pago de estampillas

A continuación, se relacionan los saldos reportados por pago de estampillas efectuados al contrato 4600103388 a la fecha del presente informe

Descripción Indicador	Valor Retención
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	$ 3.822.000
Estampilla Universidad de Antioquia	$21.240.396
Ded.Estamp.Pro Innovacion 1% Acuerdo 93	$ 21.240.396
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$42.480.793
Total general	**$ 88.783.585**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

La verificación de la documentación aquí reportada corresponde al periodo de atención del mes de mayo de 2025.

2.1. Talento Humano

Durante el periodo de atención del mes de mayo contratista vinculó el personal requerido para la prestación del servicio de atención a la primera infancia de las niñas y los niños matriculados, lo cual se verificaron en la relación del talento humano reportada en la ejecución financiera del periodo así:

2.1.1. Relación del talento humano contratado

CARGO	RELACIÓN TÉCNICA REQUERIDA SEGÚN CONTRATO	RELACIÓN TÉCNICA MAYO

Coordinador de Atención Integral	3,00	3,00
Agente Educativo Docente	40,00	40,00
Agente Educativo Psicosocial	3,00	3,00
Agente Educativo Nutricionista Dietista	3,00	3,00
Agente Educativo Educador Especial	3,00	3,00
Agente Educativo Artista	3,00	3,00
Agente Educativo Auxiliar Docente	11,00	11,00
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	3,00	3,00
Auxiliar Administrativo	6,00	6,00
Auxiliar de Servicios Generales	15,00	14,00
Auxiliar de Mantenimiento	3,00	3,00
Auxiliar de Enfermería	3,00	3,00
Manipulador de Alimentos	19,00	19,00
Normalista	0,00	0,00
TOTAL	**115,00**	**114,00**

Teniendo en cuenta que el contratista para el 100% de los cupos contratados, requiere una relación técnica total de 115 al 31 de mayo de 2025, la entidad cuenta con una ejecución en relación técnica de 114 correspondiente al 99.13% de la relación técnica en la canasta presupuestada y aprobada

2.2. Novedades de personal

Para el periodo de atención de mayo se presentaron en los siguientes cargos, novedades de ingreso y retiro:

Cargo	N° Ingresos	N° Retiros
Coordinador de Atención Integral	0	0
Agente Educativo Docente	0	0
Agente Educativo Psicosocial	0	0
Agente Educativo Nutricionista Dietista	0	0
Agente Educativo Educador Especial	0	0
Agente Educativo Artista	0	0
Agente Educativo Auxiliar Docente	0	0
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	0	0
Auxiliar Administrativo	0	0
Auxiliar de Servicios Generales	2	1
Auxiliar de Mantenimiento	0	0

Auxiliar de Enfermería	0	0
Manipulador de Alimentos	0	0
Normalista	0	0
Madres Comunitarias	0	0
Total	**2**	**1**

Igualmente, la entidad tiene potestad para contratar el personal que requiera, sin embargo, la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, sólo reconocerá lo estipulado en la relación técnica determinada en el presupuesto oficial firmado y aprobado por la entidad, la cual se calculó de acuerdo con los lineamientos técnicos de la Unidad. Por lo anterior, dicha información se tendrá en cuenta durante el seguimiento y/o liquidación del presente contrato.

2.3. Registro seguridad social

El contratista presentó las planillas Integradas de la liquidación de los aportes al sistema de seguridad social de los empleados adscritos al contrato.

La supervisión de la UAEBC realizó el seguimiento a dichas planillas de pago para el mes de mayo de 2025.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Aures - Enero	9481177296	$4.540.000	$5.499.500	$350.700	$13.779.400
12 OCT- Enero	9481177296	$4.451.700	$5.698.200	$361.600	$13.733.700
Moravia- Enero	9481177296	$6.218.300	$7.959.600	$500.900	$19.170.600
Aux Gen - Enero	9481257359	$336.300	$1.343.400	$88.000	$2.104.000
Aux alim-Enero	9481388564	$854.200	$3.577.900	$521.000	$5.807.300
Aures-Febrero	9482451994	$7.487.200	$9.062.700	$623.400	$22.564.400
12 OCT-Febrero	9482451994	$7.705.800	$9.862.200	$640.700	$23.756.800
Moravia-Febrero	9482451994	$10.406.900	$13.319.700	$848.200	$32.068.200
Aux Gen Febrero	9482580785	$850.500	$3.401.600	$223.000	$5.236.400
Aux Alim Febrero	9482765983	$1.647.600	$6.760.100	$1.004.300	$11.059.600
Aures-Marzo	9483892393	$7.519.000	$9.105.100	$590.300	$22.617.900
12 OCT-Marzo	9483892393	$7.888.800	$10.096.500	$649.300	$24.315.300
Moravia-Marzo	9483892393	$13.130.100	$10.258.600	$849.800	$31.656.000
Aux Gen-Marzo	9483874572	$847.000	$3.386.700	$221.500	$5.312.200
Aux Alim-Marzo	9484092065	$1.730.600	$7.091.900	$1.054.900	$11.608.000

Aures-Abril	9485501246	$7.526.000	$9.112.500	$582.700	$22.641.700
12 OCT-Abril	9485501246	$7.891.500	$10.099.800	$654.100	$24.327.500
Moravia-Abril	9485501246	$10.508.000	$13.449.100	$874.000	$32.396.500
Aux Gen-Abril	9485588701	$858.100	$3.432.100	$222.500	$5.370.800
Aux Alim-Abril	9485731106	$1.764.600	$7.227.900	$1.075.600	$11.832.700
Aures-Mayo	9486962672	$7.476.600	$9.061.900	$610.000	$22.462.300
12 OCT-Mayo	9486962672	$7.713.300	$9.871.900	$640.700	$23.779.600
Moravia- Mayo	9486962672	$10.468.900	$13.398.900	$864.200	$32.269.900
Aux Gen- Mayo	9487095865	$864.300	$3.455.300	$214.500	$5.361.800
Aux Alm-Mayo	9487203360	$1.741.800	$7.136.800	$1.061.800	$11.690.800

El contratista adjuntó con respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, la carta firmada por el revisor fiscal.

Adicionalmente se presentan los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
05/02/2025	Del 01/01/2025 al 31/01/2025	DIEGO FERNEY AGUILLÓN LEÓN T.P 159996-T – CC 1.018.423.530 Revisor Fiscal
05/03/2025	Del 01/02/2025 al 28/02/2025	DIEGO FERNEY AGUILLÓN LEÓN T.P 159996-T – CC 1.018.423.530 Revisor Fiscal
07/04/2025	Del 01/03/2025 al 31/03/2025	DIEGO FERNEY AGUILLÓN LEÓN T.P 159996-T – CC 1.018.423.530 Revisor Fiscal
07/05/2025	Del 01/04/2025 al 30/04/2025	DIEGO FERNEY AGUILLÓN LEÓN T.P 159996-T – CC 1.018.423.530 Revisor Fiscal
04/06/2025	Del 01/05/2025 al 31/05/2025	DIEGO FERNEY AGUILLÓN LEÓN T.P 159996-T – CC 1.018.423.530 Revisor Fiscal

2.3.1. Subcontratación

Durante el periodo de abril la supervisión evidenció subcontrataciones dentro del contrato. Para lo cual, la entidad solicito autorización y tiene cuenta con el respectivo soporte; la

entidad actualmente subcontrata alimentación, personal manipulador de alimentos y auxiliares de servicios generales.

Fundación CARULLA AEIOTU prestadora del servicio, realizó contratación con GENERACIÓN COLOMBIA S.A.S con Nit: 830.006.910-6, para realizar la logística y entrega de la alimentación de 985 niños y niñas, con el servicio de alimentación como: desayuno, almuerzo y refrigerio en las 3 sedes de: AURES, MORAVIA y DOCE DE OCTUBRE, en la modalidad de Jardín Infantil.

También, realizó contratación con la entidad ASESORES DE MERCADEO ASOMER LTDA identificado con Nit: 860.079.512-1 de personal idóneo para la manipulación y preparación de alimentos, asegurando el cumplimiento de minuta establecida.

Así mismo, realizó contratación con el proveedor SUMMAR PROCESOS S.A.S. con Nit: 800.125.313-1 para el desarrollo de actividades higiénicas, por ende, se realiza subcontratación de auxiliares de servicios generales que cumplan con el perfil para dicho cargo según los lineamientos de la UAEBC y a su vez suplan con las necesidades en cada sede.

El soporte documental de aprobación de contratación se encuentra en la ruta que se describe a continuación:
SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1 /4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU /ALIST –ENERO/FINANCIERO/ENERO/C.INFORMES FINANCIEROS.

El contratista adjuntó con respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, la carta firmada por el revisor fiscal de las tres subcontrataciones actuales.

Adicionalmente se presentan los documentos que acreditan que se encuentran a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Fecha Documento	**Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral**	**Nombre de la entidad que presta la subcontratación**	**Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)**
30/05/2025	Del 01/05/2025 al 31/05/2025	GENERACIÓN COLOMBIA S.A.S	MARIA CRISTINA RUBIO BORBON T.P:6655-T C.C. 41.648.358

05/06/2025	Del 01/05/2025 al 31/05/2025	ASESORES DE MERCADEO ASOMER LTDA	ANDRES CAMILO LANUZA T.P: 308873-T C.C. 1.019.062.006
03/06/2025	Del 01/05/2025 al 31/05/2025	SUMMAR PROCESOS S.A.S	PAOLA ANDREA HINESTROZA CAICEDO TP: 264320-T C.C.1.144.174.694

Los soportes correspondientes a la información relacionada en el cuadro anterior se encuentran en la siguiente ruta:
SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1 /4600103388 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU /05 MAYO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS.

2.4. Registro y marcación de bienes

Durante el período informado, la entidad aportó facturas de compra de dotaciones, sin embargo, la entidad no requirió solicitar marcación de bienes, ya que no se realizaron compras susceptibles a dicha marcación, en su defecto la entidad aportó oficio certificando no haber adquirido dotación o material didáctico susceptible de marcación.

Para el caso del JI BC AURES, la entidad anexa documento donde certifica la entrega de dotación por parte de la UAEBC, la cual se le asigna a la entidad identificando la sede y con sus respectivos números de placa.

2.5. Modificaciones al contrato

En marzo de la presente anualidad se presentó una modificación contractual debidamente informada por la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) y aceptada por la Entidad Prestadora de Servicio la cual fue aceptada por la entidad prestadora del servicio el 19 de marzo, mediante la cual se presentó una sustitución de fondos.

Para el periodo del presente informe no se han presentado modificaciones en la contratación que requieran ser comunicadas por la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) a la entidad prestadora del servicio.

2.6. Relación de designaciones de supervisión

2.6.1. Supervisora

Mediante comunicación emitida con radicado 202520003222 del día 13 de enero de 2025 y sus modificaciones 2202520003222 del día 13 de enero de 2025 y sus modificaciones 202520021485 del 13 de febrero, 20250040605 del 12 de marzo, 202520054683 del 02 de abril, 202520072302 del 05 de mayo y 202520096936 de la presente anualidad, se realiza la designación como SUPERVISORA de los contratos en la modalidad institucional 8 horas,

suscrito entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo a Érica Valencia Osorio como supervisora titular y a Simón Tabares Montoya como supervisor suplente.

Nombre	Entidad	Rol
ERICA VALENCIA OSORIO	UAEBC	Subdirectora de la Prestación del Servicio - Supervisora
SIMON TABARES MONTOYA	UAEBC	Asesor- Supervisor Suplente

2.6.2. Apoyos a la supervisión

Mediante comunicación de designación de supervisión, además se designaron los siguientes profesionales de apoyo a la supervisión para los componentes técnico, jurídico, administrativos, financiero y contable así:

Nombre	Entidad	Rol
YESICA MILENA TOBON DUQUE	UAEBC	Líder Equipo de apoyo a la Supervisión
ELIANA CRISTINA GIL QUINTERO	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero
NORA CATALINA OROZCO DUQUE	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Alimentación y Nutrición
KATHERINE MONTOYA LONDOÑO	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Jurídico
VALERIA OLAYA ZAPATA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – psicosocial
JOSE DANIELLS HOYOS	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Infraestructura
PABLO ANDRÉS MENA GONZÁLEZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión - Salud y Educación para la Gestión del Riesgo
GLORIA KATHERINE GARCIA LONDOÑO	UAEBC	Apoyo a la supervisión - Seguridad y Salud en el Trabajo
BLANCA INÉS GIRALDO SOTO	UAEBC	Apoyo a la supervisión – pedagógico

2.7. Materialización de riesgos

Durante el periodo, el equipo de apoyo a la supervisión realizó monitoreo a los riesgos asignados a la contratación, conforme a la identificación y periodicidad establecida en la matriz de riesgos de la contratación, encontrando que no se presentó ni se observó ninguna de las situaciones planteadas como riesgos en los estudios previos desde el componente

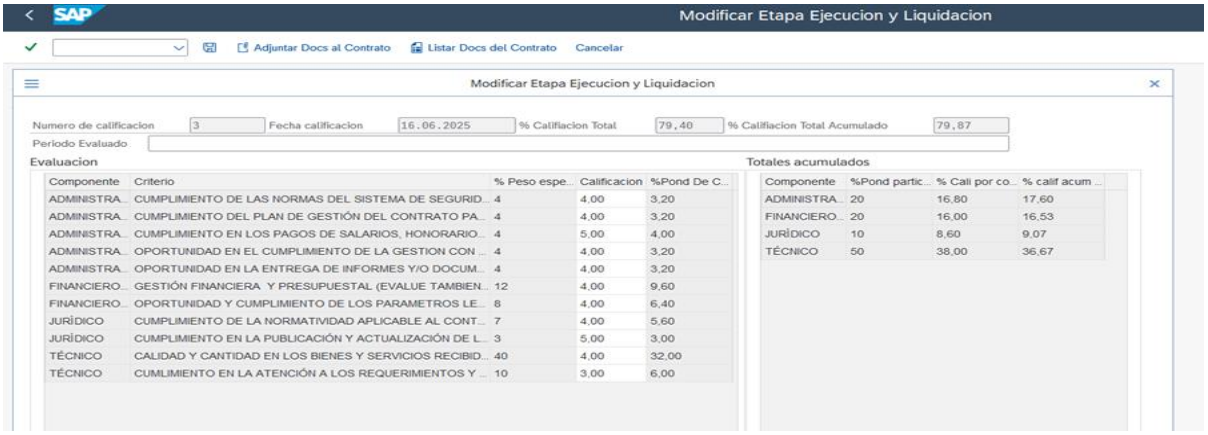
financiero; por lo que no hubo necesidad de afectar los amparos establecidos en las garantías constituidas por el prestador del Servicio.

2.8. Contrato de comodato

Para el periodo de ejecución del presente informe, la supervisión desde el componente financiero ha identificado en el presente contrato sedes de propiedad del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín las cuales se referencian a continuación:

ID SEDE	NOMBRE DE LA SEDE
664	JI BC AURES
724	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER
1114	JI BC MORAVIA

2.9. Evaluación del contratista en la plataforma SAP



2.10. Evaluación por entes de control

Para este periodo, el contrato en mención no fue objeto de verificación por ningún ente de control, la supervisión de este está a cargo de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

2.11. Otros aspectos relevantes

2.11.1. Actas de reuniones, comunicados enviados a las entidades y demás actividades administrativas adelantadas en el período que se reporta.

Acta	Comunicado	Componente	Fuente de Verificación
Oficio	Solicitud de información periodo de Alistamiento y atención enero	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud de información periodo de atención febrero	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud aclaración no tamizados primera toma antropométrica	Supervisión-Alimentación y Nutrición	Oficio enviado a las entidades vía e-mail por la profesional de apoyo del componente de alimentación y nutrición.
Oficio	Solicitud de información periodo de atención marzo	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Correo	Solicitud subsanación información financiera del periodo de atención marzo	Supervisión - Administrativo y Financiero	Solicitud enviada vía e-mail desde el correo del apoyo administrativo y financiero de la supervisión.
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC febrero	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncoberturabc@medellin.gov.co en el mes de marzo
Oficio	Solicitud de información periodo de atención abril	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Correo	Solicitud subsanación información financiera del periodo de atención abril	Supervisión - Administrativo y Financiero	Solicitud enviada vía e-mail desde el correo del apoyo administrativo y financiero de la supervisión.
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC marzo	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncoberturabc@medellin.gov.co en el mes de abril
Oficio	Solicitud de información periodo de atención mayo	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud aclaración no aplicación de ELCSA	Supervisión-Alimentación y nutrición	Oficio enviado a la entidad vía e-mail desde el la profesional de apoyo del componente de

			alimentación y nutrición, en el mes de mayo.
Correo	Solicitud subsanación información financiera del periodo de atención mayo	Supervisión - Administrativo y Financiero	Solicitud enviada vía e-mail desde el correo del apoyo administrativo y financiero de la supervisión.
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC abril	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncoberturabc@medellin.gov.co en el mes de mayo

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

La verificación de la documentación aquí reportada corresponde al periodo de mayo de 2025.

3.1. Relación de la imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000125	71400000	2320202009	240150	4000119413	50100561	4900038356
110000825	71400000	2320202009	240150	4000120804	50100561	4900038356

3.1.1. Presupuesto inicial y modificaciones

COMPONENTE	PRESUPUESTO INICIAL
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA Y 2 A 5 AÑOS	$ 3.135.953.802
ALIMENTACIÓN	$ 930.764.965
DOTACIÓN	$ 90.835.604
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 81.348.885
SERVICIOS GENERALES	$ 77.053.398
MANTENIMIENTO SEDE	$ 199.082.684
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 29.466.888
DISTINTIVOS	$ 184.952.432
SUBTOTAL	**$ 4.729.458.658**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 449.298.574

TOTAL	**$ 5.178.757.232**

3.1.2. Información de reservas o cambios presupuestales

Durante el periodo en revisión, no se solicitaron o realizaron reservas presupuestales.

3.2. Relación de los pagos realizados

Para el periodo del presente informe se evidencia el pago 1, 2, 3 y 4 realizado al contrato.

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4900038356	B5062	21/02/2025	5000754475	$ 272.937.697
4900038356	B5066	25/03/2025	5000756451 5000756458	$ 621.670.104
4900038356	B5069	25/04/2025	5000758761 5000758762	$625.739.378
4900038356	B5078	26/05/2025	5000761095 5000761096	$603.692.417

3.3. Información de la ejecución financiera

3.3.1. Informe de ejecución por proyecto

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600103388	4900038356	243	Buen Comienzo	240150	FORTALECIMIENTO A LA ANTENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN LA PRIMERA INFANCIA MEDELLÍN	$5.178.757.232	$2.124.039.596	$3.054.717.636

3.3.2. Información de ejecución según certificado por pago.

COMPONENTE	SALDO DISPONIBLE HASTA ABRIL	DISPONIBLE MAYO	CERTIFICADO PENDIENTE MESES ANTERIORES	CERTIFICADO MAYO	TOTAL CERTIFICADO PAGO 5	SALDO DISPONIBLE HASTA MAYO

AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA Y 2 A 5 AÑOS	$ 60.922.472	$ 423.373.820	$ 0	$ 413.137.911	$ 413.137.911	$ 71.158.381
ALIMENTACIÓN	$ 166.503.504	$ 127.400.885	$ 231.595	$ 89.807.229	$ 90.038.824	$ 203.865.565
DOTACIÓN	$ 22.474.548	$ 12.330.625	$ 0	$ 270.560	$ 270.560	$ 34.534.613
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 5.870.561	$ 11.042.835	$ 0	$ 9.482.075	$ 9.482.075	$ 7.431.321
SERVICIOS GENERALES	$ 3.977.621	$ 10.138.605	$ 2.563.630	$ 11.552.596	$ 14.116.226	$ 0
MANTENIMIENTO SEDE	$ 4.750.553	$ 26.195.090	$ 230.600	$ 23.021.712	$ 23.252.312	$ 7.693.331
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 4.158.406	$ 4.000.030	$ 416.684	$ 2.937.338	$ 3.354.022	$ 4.804.414
DISTINTIVOS	$ 27.906.506	$ 25.106.665	$ 7.068.331	$ 0	$ 7.068.331	$ 45.944.840
SUBTOTAL CANASTA	**$ 296.564.171**	**$ 639.588.555**	**$ 10.510.840**	**$ 550.209.421**	**$ 560.720.261**	**$ 375.432.465**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 28.173.596	$ 60.760.913	$ 998.530	$ 52.269.895	$ 53.268.425	$ 35.666.084
TOTAL	**$ 324.737.767**	**$ 700.349.468**	**$ 11.509.370**	**$ 602.479.316**	**$ 613.988.686**	**$ 411.098.549**

3.3.3. Información de ejecución financiera acumulada

COMPONENTE	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL CERTIFICADO PAGO 5	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	SALDO DEL CONTRATO
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA Y 2 A 5 AÑOS	$ 3.135.953.802	$ 413.137.911	$ 1.840.785.751	58,70%	$ 1.295.168.051
ALIMENTACIÓN	$ 930.764.965	$ 90.038.824	$ 363.806.877	39,09%	$ 566.958.088
DOTACIÓN	$ 90.835.604	$ 270.560	$ 19.309.116	21,26%	$ 71.526.488
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 81.348.885	$ 9.482.075	$ 40.789.059	50,14%	$ 40.559.826
SERVICIOS GENERALES	$ 77.053.398	$ 14.116.226	$ 46.637.583	60,53%	$ 30.415.815
MANTENIMIENTO SEDE	$ 199.082.684	$ 23.252.312	$ 112.804.083	56,66%	$ 86.278.601
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 29.466.888	$ 3.354.022	$ 12.662.384	42,97%	$ 16.804.504
DISTINTIVOS	$ 184.952.432	$ 7.068.331	$ 63.687.597	34,43%	$ 121.264.835
SUBTOTAL CANASTA	**$ 4.729.458.658**	**$ 560.720.261**	**$ 2.500.482.450**	**52,87%**	**$ 2.228.976.208**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 449.298.574	$ 53.268.425	$ 237.545.832	52,87%	$ 211.752.742
TOTAL	**$ 5.178.757.232**	**$ 613.988.686**	**$ 2.738.028.282**	**52,87%**	**$ 2.440.728.950**

3.4. Resumen de la ejecución financiera

Valor del Contrato	$ 5.178.757.232
Adiciones	

Total valor del contrato más adiciones	$ 5.178.757.232
Pagos Realizados	$ 2.124.039.596
Pago autorizado del mes de mayo	$ 613.988.686
Porcentaje de ejecución financiera	52,87%

4. INFORME JURÍDICO:

4.1. Aspectos por mejorar

Para este periodo hubo solicitud de planes de mejora por parte de los componentes de la Supervisión de la UAEBC, los cuales se relacionan a continuación:

COMPONENTE	Fecha de solicitud plan de mejora	Sede	Plazo	Fecha de respuesta plan de mejora	OBSERVACIONES
Pedagógico	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Infraestructura y Dotación	28/5/2025	JI BC AURES	3 DIAS	3/06/25	PLM Vigente
Salud y Gestión del Riesgo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Alimentación y Nutrición	17/02/2025	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	3 días	20/02/2025	La entidad se encuentra implementando las acciones para dar cierre al plan de mejoramiento.
	18/03/2025	JI BC MORAVIA	3 días	21/03/2025	El PLM se encuentra cerrado.
	23/04/2025	JI BC AURES	3 días	28/04/2025	El PLM se encuentra cerrado.
	28/05/2025	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	3 días	N/A	La entidad debe aportar el PLM el 03/06/2025.
Psicosocial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2. Debido proceso

Durante el presente período se garantizó al contratista el debido proceso, su derecho de contradicción y la oportunidad de presentar salvedades. Es de anotar qué entre las partes

del contrato no se presentaron controversias constitutivas de imposición de multas o sanciones.

4.3. Imposición de Multas o declaratorias de incumplimiento

Para el presente periodo no se presentaron situaciones constitutivas de imposición de multas, sanciones, clausula penal, declaración de caducidad o incumplimiento alguno.

4.4. Garantías de contrato

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora solidaria de Colombia	85-47-994000011846	Cumplimiento	13/01/2025	01/01/2026	13/01/2025	$ 517.875.723,20
		Pago de salarios y prestaciones sociales	13/01/2025	01/09/2028	13/01/2025	$ 258.937.861,60
		Calidad	13/01/2025	01/01/2026	13/01/2025	$517.875.723,20
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Aseguradora solidaria de Colombia	875-74-994000024501	Responsabilidad civil extracontractual	13/01/2025	01/09/2025	13/01/2025	$569.400.000

4.5. Otros aspectos relevantes

En cumplimiento de lo previsto en el inciso segundo del artículo 4° de la Ley 1918 de 2018, esta supervisión deja constancia de que la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo ha realizado la verificación del certificado de no estar incurso en delitos e inhabilidades de naturaleza sexual, respecto del representante legal de la entidad contratista. Esta actuación se efectuó conforme a lo establecido en el artículo 3° de la misma ley, y con fundamento en la autorización expresa otorgada por el representante legal al momento de la suscripción del contrato, mediante la cual habilitó a la Unidad Administrativa para efectuar dicha consulta en nombre del Distrito de Medellín, a través del sistema dispuesto por la autoridad competente. Como resultado de la verificación, se evidenció que no se encuentran reportes cargados o registrados que comprometan al representante legal, y el certificado expedido deja constancia de que este no se halla incurso en delitos ni inhabilidades de carácter sexual.

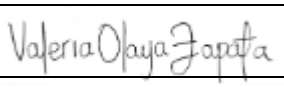
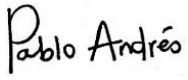
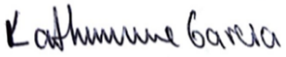
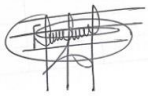
Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de **$ 613.988.686.**

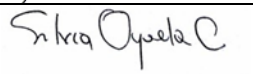
Atentamente,

Erica Valencia O.

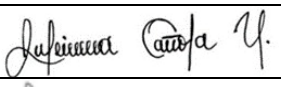
ERICA VALENCIA OSORIO
Subdirectora de prestación del servicio
Supervisor
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
Secretaría de Educación

Proyectó:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
BLANCA INÉS GIRALDO SOTO	Apoyo a la supervisión componente Profesional pedagógico	
VALERIA OLAYA ZAPATA	Apoyo a la supervisión componente Psicosocial	
JOSE DANIELLS HOYOS	Apoyo a la supervisión componente de infraestructura	
NORA CATALINA OROZCO DUQUE	Apoyo a la supervisión componente de Alimentación y Nutrición	
PABLO ANDRÉS MENA GONZÁLEZ	Apoyo a la supervisión componente de Salud y Gestión del Riesgo	
GLORIA KATHERINE GARCIA LONDOÑO	Apoyo a la supervisión Seguridad y Salud en el Trabajo	
ELIANA CRISTINA GIL QUINTERO	Apoyo a la supervisión componente Administrativo y Financiero	
KATHERINE MONTOYA LONDOÑO	Apoyo a la supervisión componente Jurídico	
LINA MARCELA AGUDELO B	Apoyo a la supervisión - Líder Psicosocial	

ASTRID YAMILE RUEDA G	Apoyo a la supervisión – Líder Infraestructura	
YADIRA HENAO VALENCIA	Apoyo a la supervisión - Líder Pedagógico	
SILVIA MARCELA OYUELA CANO	Apoyo a la supervisión - Líder Alimentación y Nutrición	
LILIANA DIAZ TORRES	Apoyo a la supervisión - Líder Salud y gestión del riesgo	
LINA MARÍA JARAMILLO GÓEZ	Apoyo a la supervisión - Líder Administrativa y Financiera	
JOHN ALEXANDER ARANGO TAMAYO	Apoyo a la supervisión - Líder Cobertura	

Revisó:

ZULEIMA ALEJANDRA CAÑOLA URAN	Profesional Revisión Financiera	
MARIA ALEJANDRA PATIÑO GONZALEZ	Profesional Revisión Técnica	

Aprobó:

YESICA MILENA TOBÓN DUQUE	Líder del Equipo de Apoyo a la Supervisión	